

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se inicia el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Huércal de Almería mediante convocatoria pública. (BOJA núm. 83, de 4.5.2021).

Expediente: GNR-21/5.

Con fecha 4 de mayo de 2021, se ha publicado en BOJA núm. 83 (4.5.2021), el acuerdo de la Delegación del Gobierno en Almería por el que se inicia el procedimiento de concurrencia para la distribución de gas natural canalizado en el t.m. de Huércal de Almería mediante convocatoria pública, donde se han detectados errores, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación en los siguientes términos:

Para hacer constar que donde dice:

«8. Presentación de solicitudes.

a) El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 10.5.2021.

b) La duración del plazo de presentación de solicitudes es de un mes desde la fecha indicada en el apartado a).

c) Las solicitudes se presentarán de acuerdo con el formulario establecido en el Anexo III del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, acompañadas de los documentos que en el mismo se indican.

La solicitud se cumplimentará, junto con la documentación anexa, necesariamente en el formulario electrónico disponible en el Registro Telemático de la Consejería competente en materia de energía, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/>

Seleccionando en dicho enlace la convocatoria concreta a la que se presenta la solicitud.»

...

«10. Apertura de solicitudes.

El día 14.6.2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas sita en Calle Hermanos Machado 4, 2.ª planta (Despacho núm. 13), 04005-Almería, ...»

Debe decir:

«8. Presentación de solicitudes.

a) El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 19.5.2021.

b) La duración del plazo de presentación de solicitudes es de un mes desde la fecha indicada en el apartado a).

c) Las solicitudes se presentarán de acuerdo con el formulario establecido en el Anexo III del Decreto 94/2018, de 22 de mayo, acompañadas de los documentos que en el mismo se indican, a través de la Presentación Electrónica General de Junta de Andalucía dirigidas a la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea mediante el enlace:

https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/formulario.do

...

«10. Apertura de solicitudes.

El día 22.6.2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas sita en Calle Hermanos Machado 4, 2.ª planta (Despacho núm. 13), 04005-Almería, ...»